

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Rad. 05001-31-10-007-2019-0883 -00

Se requiere al apoderado actor, para que allegue el documento cotejado enviado a la señora LINA MARIA PEREZ AGUDELO, lo anterior, por cuanto se allega copia del envío y entrega, pero se desconoce que documentos le fueron remitidos a la citada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21f74c9f745bb04613fb711f66743bb43ff311e9b2c0d21e1359fb917424f78e

Documento generado en 19/10/2020 01:14:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>